

## **ADDENDA AL CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA ANDALUZA**

Granada, a 15 de Septiembre de 2022

### **REUNIDOS**

D. Lorenzo del Río Fernández, en su calidad de Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla (TSJA), D. Pedro Jesús Campoy López, en su calidad de Secretario de Gobierno del TSJA y D. José Blas Fernández Sánchez, en su calidad de Presidente del Excmo. Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales,

### **MANIFIESTAN**

Tomar conocimiento del deseo expresado por los Graduados Sociales de Andalucía, Ceuta y Melilla, y la comunicación al respecto dirigida al Presidente del TSJA, en la que solicitan la firma de un protocolo de buenas prácticas en la Administración de Justicia Andaluza, en exclusiva para los Graduados Sociales de Andalucía, Ceuta y Melilla.

Asimismo, tomar conocimiento de la existencia previa de un Código de Buenas Prácticas en la Administración de Justicia Andaluza ya firmado el 25 de octubre de 2021 con los representantes andaluces de los colegios de Abogados y Procuradores.

En este particular, acuerdan conjuntamente que dicha iniciativa queda articulada, por ahora y en este primer momento temporal, en el contexto del referido Código de Buenas Prácticas, en el que se recogen igualmente vicisitudes y condiciones que deben fomentarse entre los titulares de órganos judiciales y los profesionales del derecho, esto es, reglas de comportamiento comunes.

Por ello, ACUERDAN que el colectivo de Graduados Sociales queda adherido expresamente al referido Código de Buenas Prácticas en la Administración de Justicia Andaluza, de fecha 25 de octubre de 2021, mediante la addenda de adhesión al mismo, que se exterioriza en este acto y documento, que se firma en la propia sede del TSJA, con presencia del Presidente del Tribunal Superior, el Secretario de Gobierno del TSJA y el Presidente del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales.



*Tribunal Superior de Justicia  
de Andalucía, Ceuta y Melilla.*

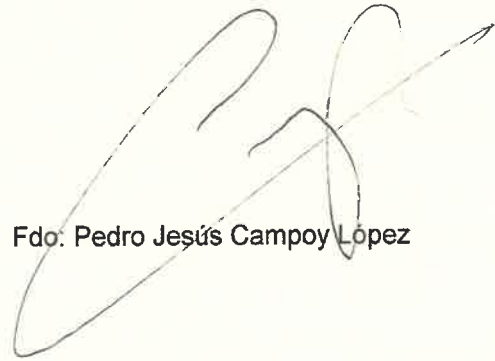


Excmo. Consejo Andaluz de Colegios Oficiales  
de Graduados Sociales

Y para que así conste, lo rubrican y firman el Presidente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla, D. Lorenzo del Río Fernández, el Secretario de Gobierno del TSJA, D. Pedro Jesús Campoy López y el Presidente del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Graduados Sociales, D. José Blas Fernández Sánchez.



Fdo: Lorenzo del Río Fernández



Fdo: Pedro Jesús Campoy López



Fdo: José Blas Fernández Sánchez.